



3.- Inscripción y envío

La fecha límite de inscripción será el día 15 de marzo de 2019, a las 23:59 hora peninsular española.

Los participantes deberán realizar la inscripción exclusivamente a través de la web de Fotogenius por medio del siguiente enlace: <https://miradas.fotogenius.es/>

Se establece una cuota de inscripción de 5€ por la participación en el concurso.

Las fotografías presentadas deberán estar en formato JPEG, Las obras se presentarán en formato digital JPG en un máximo horizontal de 1920 ppp y máximo vertical de 1080 ppp y en una resolución de 72 ppp, sin superar los 2 MB.

Posteriormente se solicitará a los ganadores el archivo en alta resolución para su posible reproducción.

4. - Premios

El Gobierno de la Ciudad de Ceuta, a través del Instituto Ceutí de Deportes y la Asociación Fotográfica Miradas, proporcionará los siguientes premios:

- Primer premio: Medalla de oro CEF y premio en metálico de 500€
- Segundo premio: Medalla de plata CEF y premio en metálico de 250€
- Tercer premio: Medalla de bronce CEF y premio en metálico de 100€
- Cuarto premio: Medalla de oro FAF.
- Quinto premio: Medalla de plata FAF
- Sexto premio: Medalla de bronce FAF
- Del 7º al 12ª clasificados.- Mención CEF

Todos los premios serán puntuados con 1 punto CEF y un punto FAF, por cada una de las fotografías presentadas.

Se establece un premio al Mejor fotógrafo local: premio en metálico 150€ y diploma.

Cada participante optará a un único premio, no siendo estos acumulables.

5. - Jurado

El jurado estará compuesto por tres fotógrafos pertenecientes a la Junta Directiva de la Confederación Española de Fotografía y de la Federación Andaluza de Fotografía y será el encargado de seleccionar las fotografías finalistas y las ganadoras.

El jurado se regirá por criterios técnicos y artísticos fotográficos, de originalidad y de creatividad artística, para efectuar su veredicto, así como de la adecuación al tema del concurso.

El proceso de selección se realiza de la siguiente forma:



El Jurado revisará todas las fotografías presentadas, y de ellas se eligieran las 40 fotografías con mejor puntuación, donde las 12 primeras de mayor puntuación, corresponderán a los premios señalados.

El Jurado también elegirá aquella fotografía del fotógrafo local con mayor puntuación entre las presentadas.

Con las 40 fotografías seleccionadas, se realizará una exposición con motivo de la Gala del Deporte de la Ciudad de Ceuta 2019, que se desarrollará en la Biblioteca Pública de Ceuta, del 9 al 22 de abril de 2019.

La organización podrá solicitar a aquellos participantes que puedan optar a ser finalistas, el envío de la fotografía en alta resolución (preferiblemente la original), para cerciorarse de la autoría y características de la misma y para que esta pueda ser impresa para formar parte de la exposición.

6. - Fallo

El veredicto del jurado se emitirá el 22 de marzo de 2019.

La decisión del Jurado será inapelable y se hará pública en las páginas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Instituto Ceutí de Deportes y en todas aquellas redes sociales del Gobierno de la Ciudad de Ceuta, así como en las redes sociales de la Federación Andaluza de Fotografía y la Confederación Española de Fotografía.

Igualmente, estos resultados se publicarán en el blog de la Asociación Fotográfica Miradas (www.asociacionmiradas.com) en la página de Facebook de la asociación (www.facebook.com/asociacionmiradas), en las redes sociales que la Asociación Fotográfica Miradas estime oportuno, así como en la página web y redes sociales de Fotogenius.

La organización también contactará con los premiados por correo electrónico o teléfono.

La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

7. - Información relevante

Los participantes del certamen se responsabilizan de la autoría de las obras presentadas y de la no existencia de derechos a terceros. La organización se reserva el derecho a no admitir al certamen las obras que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

La participación en el concurso conlleva implícito el consentimiento por parte del participante a que la organización y, en su caso, el patrocinador del concurso, reproduzcan, distribuyan y comuniquen públicamente la obra fotográfica presentada,

